DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	Código: GCO-050-PDT-001-f-005 Versión: 2

Barranquilla, 14 de septiembre de 2023

Señor:

EDGARDO JIMENEZ SAUMETH
M.S. INGENIERIA SAS

Asunto: Aprobación de Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual - Póliza No. **560-74-994000030194**, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara la ejecución del Contrato **No. 5058401.**

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara la ejecución del Contrato. No.5058401, cuyo objeto es "AMF28_Contratar las obras de mantenimiento a la infraestructura del DANE, en las sedes de Santa Marta y Valledupar, de acuerdo a las características técnicas determinadas por la entidad.", por valor de **$ 27.442.406**

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Responsabilidad civil extracontractual	09/06/2023	31/12/2023	$232.000.000	0

Cordialmente,

Isabel Rohenes S

Firmado digitalmente por ISABEL MARIA ROHENES SAGBINI

ISABEL MARIA ROHENES SAGBINI
Coordinadora GIT Administrativa Sede Barranquilla

Proyectó: Elkin Fernández G – Supervisor
Revisó: Selena Higuera – Apoyo Administrativo